LUIS FERNANDO
LOZANO R.
ARQUITECTO

Espinal, 10 de marzo de 2026

Ingeniero
RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
Supervisor
Ciudad

Ref.: Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC-27-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA "EMIGDIO RAMIREZ NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

Asunto: Solicitud suspensión.

Cordial Saludo,

Por medio del presente y de la manera más respetuosa me permito solicitar suspensión al contrato de la referencia teniendo en cuenta las circunstancias que se exponen a continuación:

1. Se realiza solicitud de suspensión, debido a las fuertes lluvias que se están presentando en el sector, desde principios del mes de febrero, pero con mayor intensidad desde el día 3 de marzo del presente año, lo que ha imposibilitado el normal desarrollo de la obra; ocasionando retrasos en la programación, en donde se puede evidenciar con el registro del IDEAM las condiciones del clima, generando dificultades en el secado por la alta saturación en los muros, por lo que es necesario esperar varios días después de presentadas las lluvias para intervenir las fachadas y realizar la reposición de las cubiertas de la casa de la cultura, pero finalmente las lluvias han sido recurrentes, por lo tanto y teniendo

Carrera 7 No. 10-01 C.C. Espicentro, oficina 313 de Espinal - Tolima. Teléfono 315-3204112
lozrios194@gmail.com

en cuenta lo anteriormente expuesto solicito la suspensión al contrato de la referencia hasta que la condiciones climáticas mejoren y nos permita continuar con el desarrollo normal de la obra.

Anexo registro del IDEAM.

Atentamente

LUIS FERNANDO LOZANO RÍOS
Contratista

REPORTES IDEAM – Fuente https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD)?page=0

Descripción reporte IDEAM del 3 de marzo del 2026:

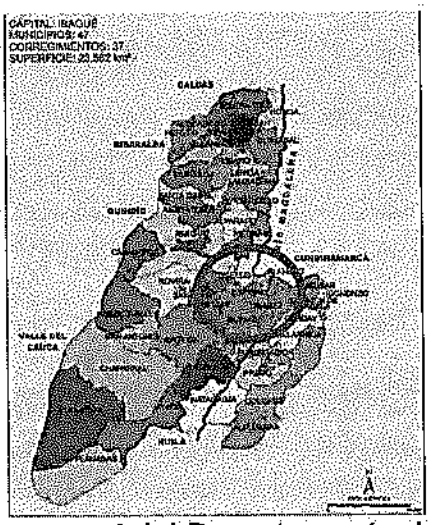


Imagen N°1: Plano general del Departamento del Tolima – Ubicación de El Municipio de Espinal

Como se puede evidenciar en el mapa de precipitación diaria del IDEAM, en el Tolima se han presentado precipitaciones mayores de 40mm. Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación de nuestro Municipio El Espinal, en el mapa se observa un color cian, lo que evidencia la presencia de lluvias de 20 – 40 mm

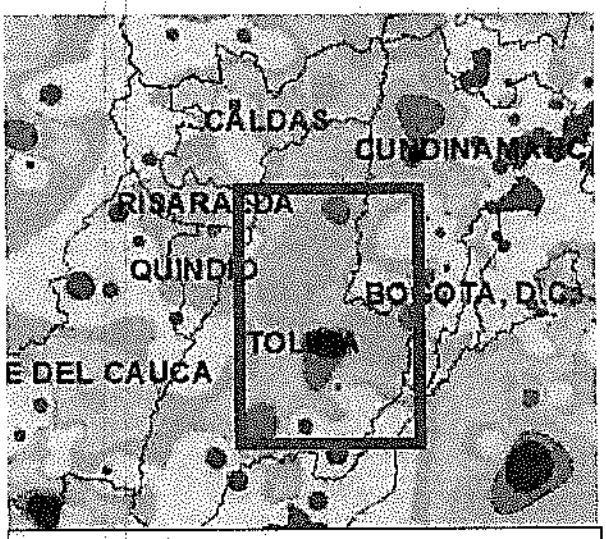


Imagen N°2: Mapa de precipitación diaria del IDEAM

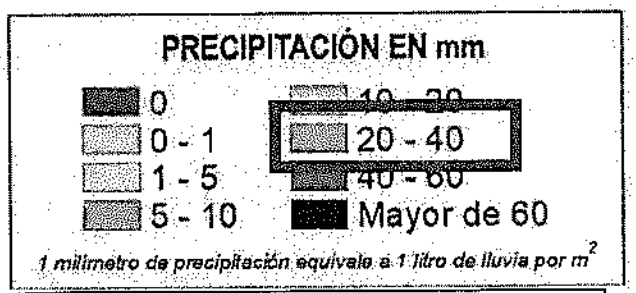


Imagen N°3: Milímetros de precipitación

Descripción reporte IDEAM del 4 de marzo del 2026

Como se puede evidenciar en el mapa de precipitación diaria del IDEAM, en el Tolima se han presentado precipitaciones mayores de 40mm. Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación de nuestro Municipio El Espinal, en el mapa se observa un color verde claro, lo que evidencia la presencia de lluvias de 1 – 5 mm

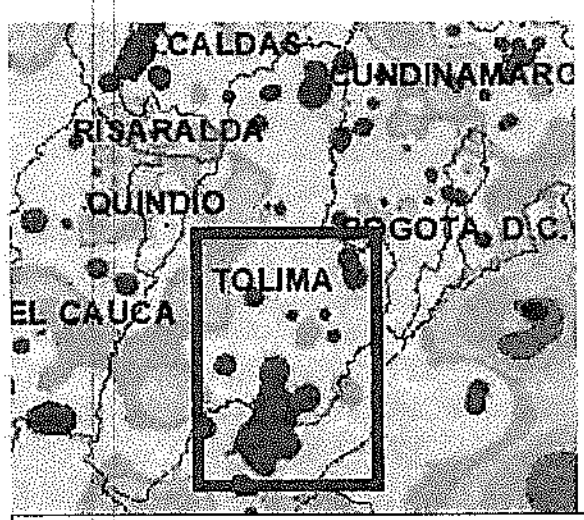


Imagen N°4: Mapa de precipitación diaria del IDEAM

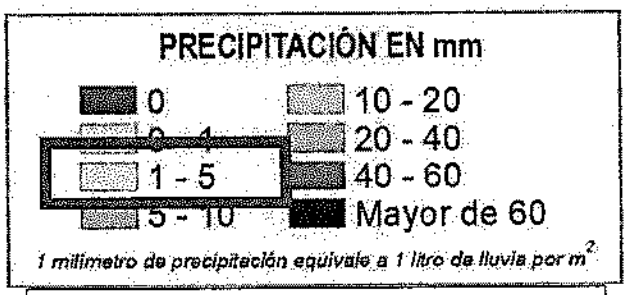


Imagen N°5: Milímetros de precipitación

Descripción reporte IDEAM del 5 de marzo del 2026

Como se puede evidenciar en el mapa de precipitación diaria del IDEAM, en el Tolima se han presentado precipitaciones mayores de 40mm. Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación de nuestro Municipio El Espinal, en el mapa se observa un color verde claro, lo que evidencia la presencia de lluvias de 1 – 5 mm

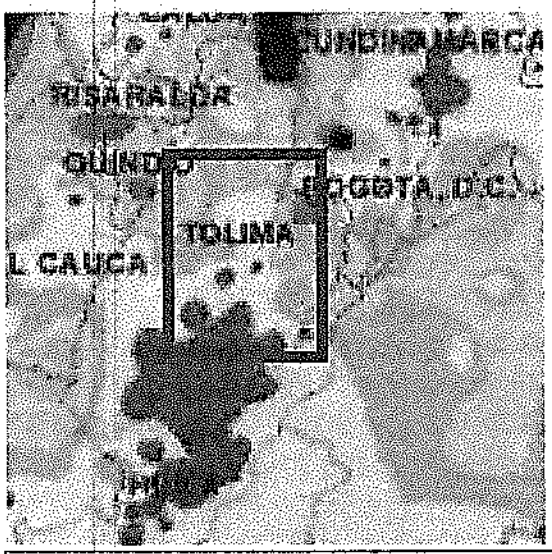


Imagen N°6: Mapa de precipitación diaria del IDEAM

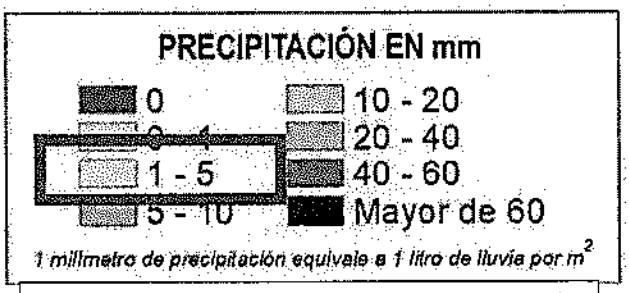


Imagen N°7: Milímetros de precipitación

ACTA DE SEGUIMIENTO A CONTRATO DE OBRA PUBLICA

ACTA No:	001
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	450 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASAS DE LA CULTURA "EMIGDIO RAMIREZ NUÑEZ" DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO LOZANO RIOS 93.127.194 DE ESPINAL-TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO LOZANO RIOS 93.127.194 DE ESPINAL-TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($99.989.755) EXCLUIDO DE IVA, SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS.
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO:	25/02/2026
SUPERVISOR CONTRATO:	ING. RICARDO JOSÉ GUTIERREZ PARRA
CARGO SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA PRESENTE ACTA:	10/03/2026

1. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
LUIS FERNANDO LOZANO RIOS	LUIS FERNANDO LOZANO R. ARQUITECTO	REPRESENTANTE LEGAL

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VISITA

2.1	Se realizo la visita técnica al lugar de las obras, con el fin de conocer el avance del proyecto.
2.2	Se revisó las actividades realizadas hasta el momento de la visita y se hicieron las observaciones correspondientes para su correcta ejecución: • Se observa unas ventanas con nula función en la parte posterior de la casa de la cultura, las cuales se taparán con lamina eterboard y se le dará acabo estético. • Se indica que los muros exteriores de la parte posterior serán impermeabilizados y estucados en su totalidad. • Se pintará una franja de color blanco en la parte superior horizontal de unos 25 o 30 centímetros dado el caso y en las esquinas donde están las juntas de dilatación, de manera vertical. • El contratista presentara una propuesta de una alfajía metálica para la instalación la parte superior de los muros.

	• Se hará el desmonte de la cubierta de manera controlada por secciones (oficina por oficina) para evitar traumatismos en el normal desarrollo de las actividades de la casa de la cultura. • Se hará la impermeabilización del tanque de concreto de almacenamiento de agua potable que se encuentra en la parte interna. • Se demolerá el corredor externo de la parte lateral derecha que se encuentra en pésimas condiciones y se construirá uno de manera que evite la pernoctación de habitantes en condición de calle. • La pintura de esmalte sobre lamina llena de ventanas y puertas será de color negro.

3. COMPROMISOS PACTADOS EN LA VISITA

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se deberá realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra.	SUPERVISOR	11/03/2026
Durante la visita el contratista solicita al supervisor que se realice lo más pronto posible una suspensión del contrato que se está ejecutando, debido a las fuertes lluvias que se han presentado en las últimas dos semanas ya que ha retrasado de manera significativa el normal desarrollo de las mismas.	SUPERVISOR	10/03/2026
El contratista radicara de manera inmediata el oficio de solicitud soportado de suspensión del contrato.	CONTRATISTA	10/03/2026

4. AVANCE DE OBRA

- Se realizo la localización y replanteo.
- Se hizo la limpieza y lavado de la fachada y los muros perimetrales de la casa de la cultura.
- Se realizó retiro y limpieza con espátula de pegacor, estuco y pintura antigua.
- Se realizo aplicación de resanes con pegacor y mezcla impermeabilizante
- Se realizo la aplicación de estuco a la fachada
- Se efectuó la aplicación de la primera mano de pintura.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

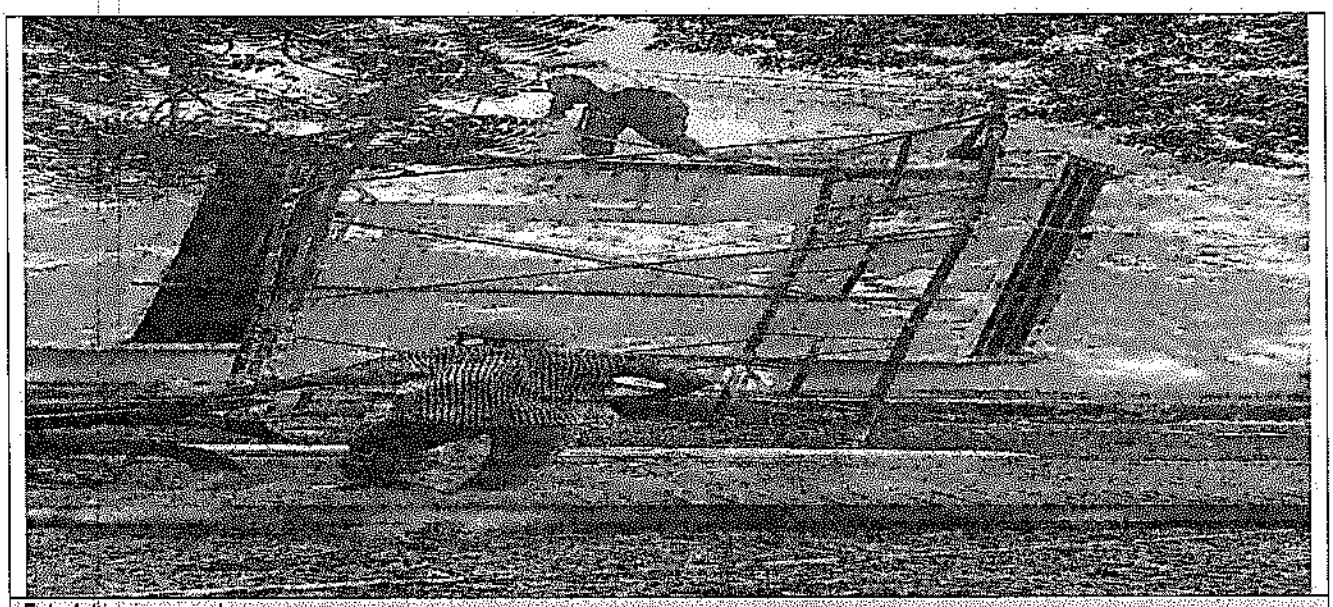


Foto 1. Limpieza paredes.



Foto 2. Limpieza paredes.

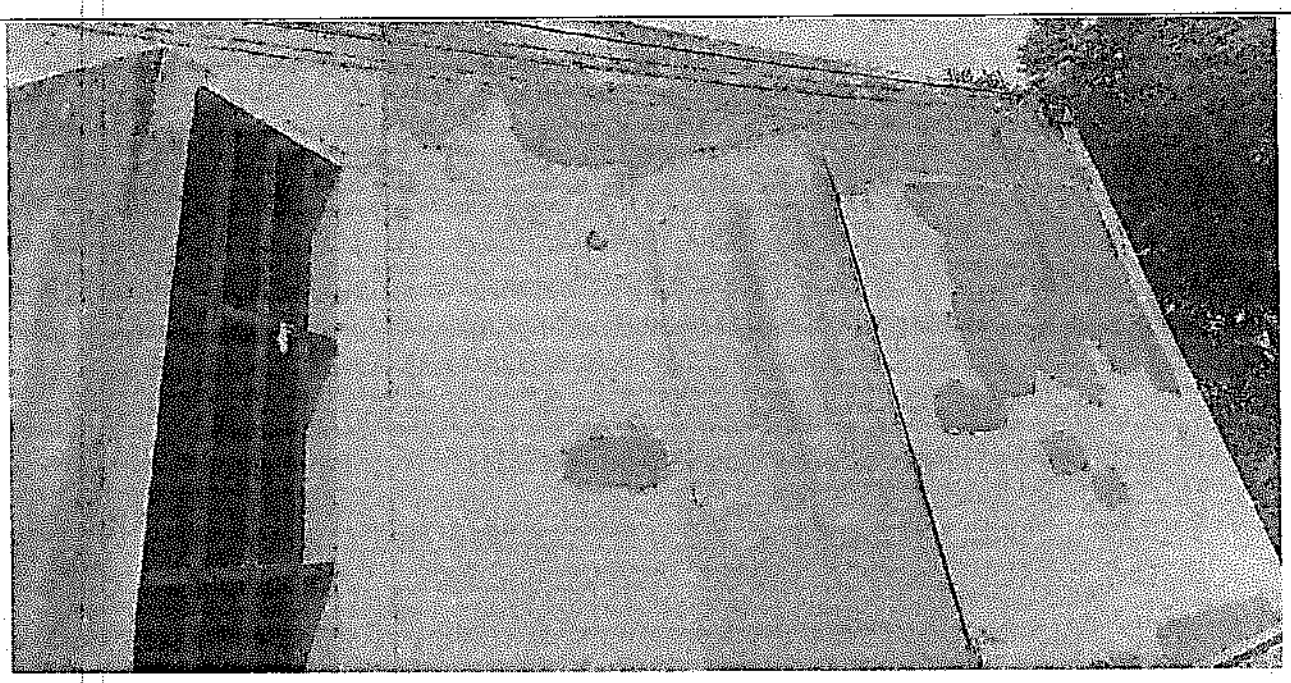


Foto 3. Resane con pegacor y mezcla impermeabilizante.

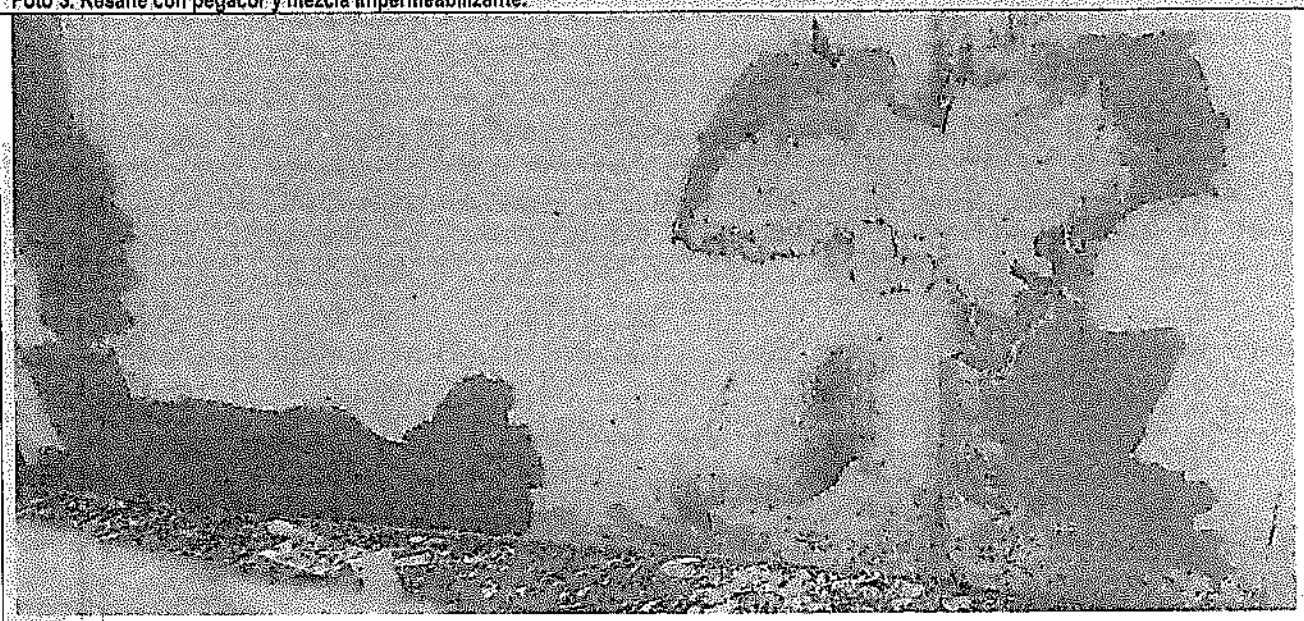


Foto 4. Limpieza con espatula y resane con mezcla impermeabilizante.

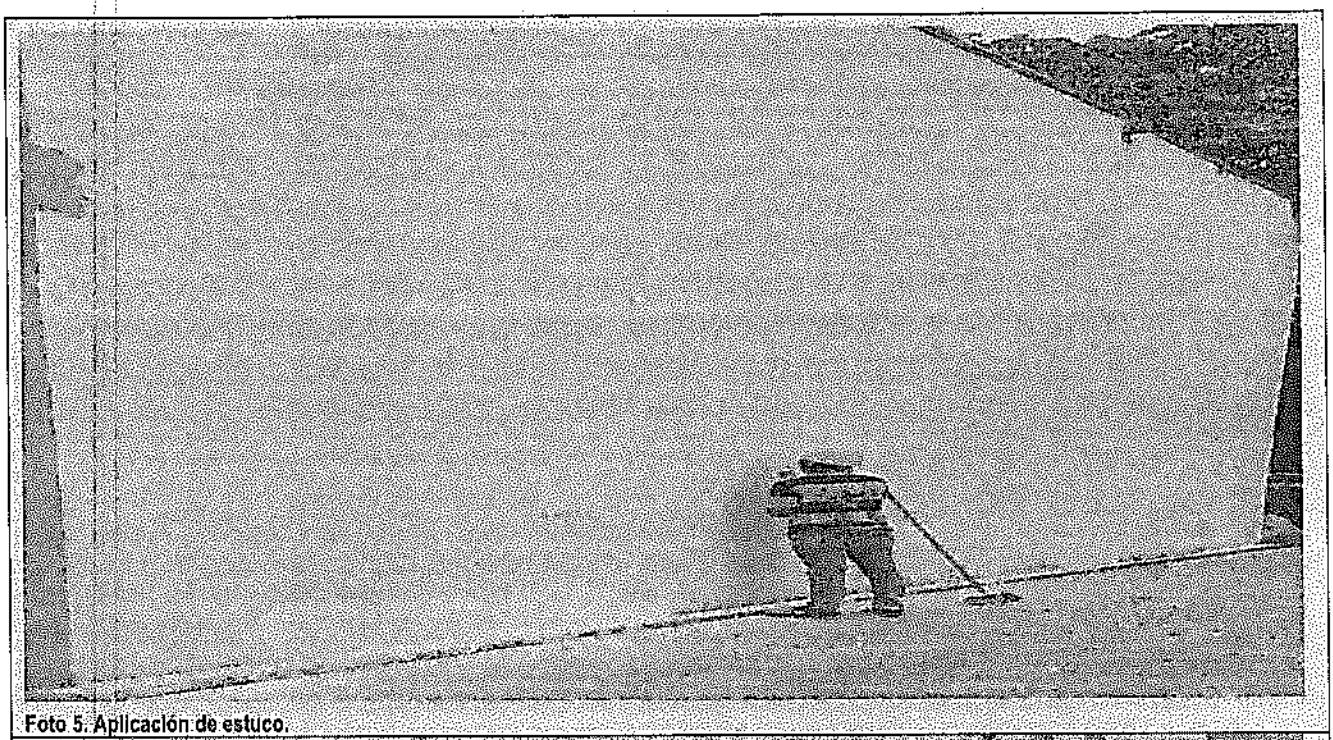


Foto 5. Aplicación de estuco.



Foto 6. Aplicación de estuco detalles.

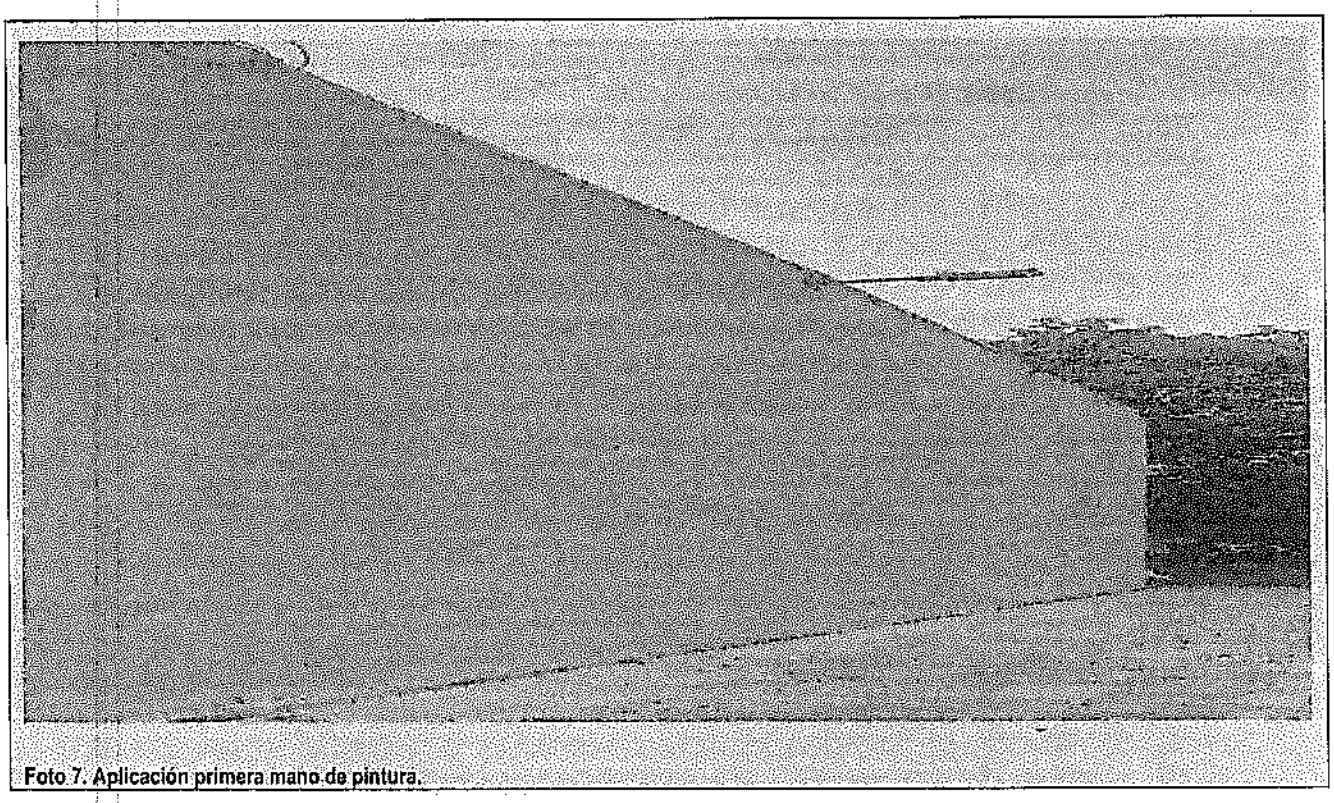


Foto 7. Aplicación primera mano de pintura.

Para constancia de lo anterior, se firma en El Espinal Tolima por los que en la presente acta intervinieron.

ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Supervisor Contrato 450 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2026
Director Administrativo de Infraestructura
Alcaldía El Espinal

LUIS FERNANDO LOZANO RIOS
Contratista
Rep. Luis Fernando lozano R. ARQUITECTO.

Proyectó: Ing. Yorman Enrique Hernández Sánchez / Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra / Director Administrativo de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón / Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA No. 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	450 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2026
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO LOZANO RIOS 93.127.194 DE ESPINAL-TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASAS DE LA CULTURA "EMIGDIO RAMIREZ NUÑEZ" DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($99.989.755) EXCLUIDO DE IVA, SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS.
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
ACTA DE INICIO:	25/02/2026
SUPERVISOR ACTUAL:	ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
CARGO SUPERVISOR ACTUAL:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA PRESENTE ACTA DE SUSPENSION 01:	11/03/2026

CONSIDERANDO:

- Que el día cinco (05) de febrero de 2026, se firmó el contrato de obra No. 450 de 2026 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA "EMIGDIO RAMIREZ NUÑEZ" DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**, el cual tiene plazo de ejecución de treinta (30) Días.
- Que el día veinticinco (25) de febrero de 2026, se reunieron contratista y supervisor para firmar el acta de inicio.
- Que el día Once (11) de marzo de 2026, el contratista de obra radico solicitud de suspensión de obra al supervisor.

JUSTIFICACION:

La suspensión del contrato No 450 del 05 de febrero del 2026 se sustenta en la siguiente situación:

- La presente suspensión de la obra se basa por las fuertes lluvias que se presentan en la región debido al inusual frente frio que se presenta en la región Andina durante el período comprendido entre el 25 de febrero del presente año hasta el día de hoy, estas condiciones climáticas adversas han provocado el retraso considerable en la realización de las labores de resanes, estuco y pintura en la fachada y todos los muros perimetrales de la casa de la cultura.

- Otro motivo para la suspensión del presente contrato es que se tiene que hacer desmonte de 92.24 M2 de cubierta, lo cual se debe trabajar en altura y genera un riesgo potencial para los operarios al encontrarse siempre húmeda la superficie debido a las condiciones climáticas adversas.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO: Suspender las actividades de ejecución del contrato No 450 del 05 de febrero del 2026 por un plazo de 30 días calendario o hasta que se superen los hechos que motivaron la presente suspensión.

SEGUNDO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará en el plazo contractual.

TERCERO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

CUARTO: Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que esta suspensión no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la cláusula referente a la caducidad durante el tiempo que dure la misma.

QUINTO: A partir de la presente acta de suspensión de obra No. 01, se realizarán comités de seguimiento con una periodicidad semanal, con el fin de verificar el avance de los trámites administrativos.

SEXTO: Superados los inconvenientes que justificaron la suspensión se realizará elaboración y suscripción de la respectiva acta de reinicio de los trabajos y la modificación de pólizas.

En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

ARQ. LUIS FERNANDO LOZANO RIOS
Contratista de Obra

Proyectó: Ing. Yorman Enrique Hernández Sánchez/Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura
Revisó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra/Director Administrativo de Infraestructura
Aprobó: Juan Felipe Lozano Barón/Secretario de Planeación Municipal